



Departamento de Boyacá  
Secretaría de Educación de Boyacá

07 SEP 2023

Resolución Número 005705 de \_\_\_\_\_

"Por el cual se crea e integra el comité técnico responsable del proceso a cumplirse con ocasión de la provisión de los cargos vacantes definitivos docentes y directivos docentes con las listas de elegibles

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, y en especial a las conferidas mediante La Ordenanza Departamental 049 y el Decreto Departamental 1714 de 28 de octubre de 2022

#### CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamento, como representante legal de la entidad territorial certificada en educación, Departamento de Boyacá y la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo No 2111 del 29/10/2021 convocó y estableció las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva de los Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria de la entidad territorial certificada en educación Departamento De Boyacá.- Proceso de Selección No 2154 de 2021- Directivos Docentes y Docentes.

Que mediante la Circular No. 024 de 2023 el Gobierno Nacional - Viceministerio de Educación Nacional, dio orientaciones generales sobre elementos a tener en cuenta por las entidades territoriales certificadas en educación, para garantizar la vinculación sin solución de continuidad de los docentes provisionales **cuando sea aplicable**. El documento contiene antecedentes, marco normativo y jurisprudencial

Que para efectos de identificar los procesos a ejecutar y la realización misma de clasificación y aplicación de criterios objetivos en los marcos referido en la circular 024 de 2023, se hace necesario crear e integrar al interior de la sectorial educación un comité técnico responsable del proceso a cumplirse con ocasión de la provisión de los cargos vacantes definitivos docentes y directivos docentes con los integrantes de las listas de elegibles conformadas en el proceso de selección por convocatorias 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022. Proceso de Selección No. 2154 de 2021 correspondiente a la entidad territorial certificada en educación Departamento de Boyacá.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Crear Comité Técnico de provisión de los vacantes definitivos de cargos docentes y directivos docentes, con los integrantes de las listas de elegibles conformadas en el proceso de selección No. 2154 de 2021 correspondiente a la entidad territorial certificada en educación Departamento de Boyacá, el cual estará integrado así:

- Secretaria de Educación de Boyacá
- Directora Técnico Pedagógica
- Subdirector de Cobertura y Ruralidad
- Director Administrativo y Financiero
- Subdirector de Talento Humano
- Grupo Funcional de Gestión de Personal
- Grupo Funcional de Desarrollo de Personal
- Grupo Funcional de Gestión de Carrera



Departamento de Boyacá  
Secretaría de Educación de Boyacá

Resolución Número 005705 de 07 SEP 2023

**PARAGRAFO PRIMERO.** A sesiones del Comité Técnico, podrá asistir con voz un representante de las siguientes Instituciones, gremios y/ o movimientos, previa comunicación de invitación:

- Sindicato de maestros y trabajadores de la educación de Boyacá - SINDIMAESTROS
- Agrupación de Directivos Docentes - ASODID
- La Procuraduría Regional
- La Defensoría del Pueblo

**ARTICULO SEGUNDO.** El Comité a partir de su creación o Integración sesionará por convocatoria de la Secretaría de Educación del Departamento, quien las presidirá y garantizará el levantamiento de acta con indicación del orden del día, pronunciamientos y decisiones adoptadas.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Para el desarrollo de las diferentes acciones a cumplir, se conformarán mesas internas quienes en los términos definidos presentarán informes técnicos- jurídicos para ante el Comité en pleno a efectos de la toma de decisiones correspondientes.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web de la sectorial

Dada en Tunja, a los **07 SEP 2023**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA**  
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: **JAVIER CORDERO PINTO** - Subdirector de Talento Humano

Aprobó: **EFRAIM CÍVICO MELO BECERRA**, Profesional Especializado (E), Líder Gestión de Personal

Elaboró: **IRMA LUCY A TUÑA** - Líder de Gestión de Carrera - Secretaria de Educación de Boyacá

**Luvia Cristina Melo Saler** - Abogada - Secretaria de Educación de Boyacá